



II. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.  
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.  
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

## **CERTIFICADO N° 063/**

Quien suscribe certifica que con fecha 01 de julio del año dos mil trece en la sesión ordinaria N° 022, mediante el acuerdo N° 063, con el voto a favor del Sr. Alcalde y el de la unanimidad de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera la Modificación Presupuestaria 3-C del departamento de Educación Municipal, por traspaso de fondos, Ley 20.501, por un monto de M\$470.-, la que se adjunta al acta como anexo.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.



*Cristina Vargas Vivar*  
CRISTINA VARGAS VIVAR  
**Secretaria Municipal**